

CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

> 04 MAR 2008 162.523-P-08

MESA DE ENTRADAS

VISTO: El pedido que nos hizo llegar la Sra Roxana Kassabchi DNI: 17.807.115, respecto a la deuda que mantiene con la Municipalidad de Rosario en concepto de Tasa General de Inmuebles.

CONSIDERANDO: Que la Sra. Kassabchi habita en la vivienda ubicada en la calle Italia 3775 justo a sus tres hijos.

La Sra. Kassabchi plantea su imposibilidad de abonar la deuda que mantiene en concepto de Tasa General de Inmuebles, dado que esta separada, a cargo de sus tres hijos y su ex marido le pasa \$ 100 semanales en concepto de alimentos, suma de dinero no resulta suficiente para sus necesidades básicas de alimentos.

Que la suma total que se le reclama llega a \$ 4.639,95, la cual corresponde a períodos vencidos e impagos desde el año 1994 hasta el corriente año, por lo que la Sra. Kassabchi solicita una condonación para dicha deuda.

Por lo anteriormente expuesto, el Concejal abajo firmante presenta para su aprobación el siguiente proyecto de

## DECRETO

Art. 1°.- Condónase la suma de \$4.639,95, deuda que mantiene la Sra. Roxana Kassabchi DNI: 17.807.115 con la Municipalidad de Rosario en concepto de Tasa General de Inmuebles por la vivienda ubicada en la calle Italia 3775 de la ciudad de Rosario, catastral N° 04/030/020/000/000.

Art. 2°.- Comuníquese con sus considerándos. De Forma.

Antesalas, 04 de marzo de 2008